

## ASIGNATURA DE IDIOMA. CURSO 2023/2024

La asignatura de Idioma contemplada en los distintos Grados en el primer semestre del 2º curso, posibilita superar un nivel mínimo de conocimiento del idioma equivalente a un **B1**.

TITULACIONES DE GRADO	IDIOMAS OFERTADOS
Historia	<b>Inglés, Latín y Griego Clásico.</b> Francés (solo reconocimiento), Alemán (solo reconocimiento).
Historia del Arte	<b>Inglés, Italiano, Latín, y Griego Clásico.</b> Francés (solo reconocimiento), Alemán (solo reconocimiento), Árabe (solo reconocimiento), Neerlandés (solo reconocimiento).
Musicología	<b>Inglés, Italiano y Latín.</b> Francés (solo reconocimiento), Alemán (solo reconocimiento).
Arqueología	<b>Inglés.</b>

El estudiante deberá **matricular y cursar** la asignatura del Idioma elegido en alguno de los grupos establecidos, teniendo en cuenta la oferta y horarios de cada titulación <https://geografiaehistoria.ucm.es/horarios-grado>

### RECONOCIMIENTO POR ESTUDIOS PREVIOS

Los estudiantes que puedan acreditar estudios previos del idioma elegido de un nivel equivalente o superior al B1 pueden solicitar su **reconocimiento y no tener que cursar la asignatura – grupo “J”**

- Cuando se haya cursado bachillerato oficial del país correspondiente al idioma solicitado.

El estudiante deberá acreditar su nivel mediante Certificado o Título Oficial en el que conste el nivel de conocimiento del idioma de estudio que, **en ningún caso podrá exceder de 3 años anteriores (desde junio 2020)**. No se aplicarán los 3 años de antigüedad a los estudiantes que hayan cursado la asignatura de idioma en otras titulaciones de Licenciatura, Grado o Máster que figure oficialmente en su plan de estudios. El estudiante adjuntará el correspondiente Certificado/Título.

### [CERTIFICADOS OFICIALES ADMITIDOS POR EL CSIM](#)

**PLAZO GENERAL:** del 15 de junio al 15 de septiembre

**PRECIO:** Estudio de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos y de convalidación de estudios realizados en centros españoles: **35 euros**.

**ENLACE A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD:** <https://reconocimientocreditos.ucm.es/>

Una vez recibida la solicitud y comprobado el expediente, la Secretaría de Estudiantes generará el recibo de abono y enviará por correo electrónico las instrucciones para su pago. **El importe de esta asignatura será del 25% del precio por crédito.**

Advirtiéndole que, si no es abonado antes de la fecha de vencimiento, se procederá sin más trámite a la anulación de su solicitud.